



## EDICTO

Procedimiento:	Licencia ambiental de acuerdo con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
Solicitante:	MAVIPAL, C.B.
Registro de Entrada:	EL 18/11/2014, CON NUMERO 7948
Expediente Núm.	9320/2014
Actividad:	RECICLAJE Y COMERCIO DE PALETS DE MADERA. EPGF. 617.3
Emplazamiento:	C/ HILADORES, Nº 5 POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ROQUE

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, el procedimiento de referencia se somete a información pública por plazo de 20 días, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en el Negociado de Actividades Económicas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

En Callosa de Segura,

EL CONCEJAL DE COMERCIO  
Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Fdo.: D. JAIME CANALES ALMIRA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**